

PRECIOS DE SUSCRICION.

erona un mes, 6 reales, 3 meses... 15
 esto de España y Portugal, 3 meses... 16
 uba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre... 55
 No se servirá ninguna suscripción, sin
 previo pago adelantado. La correspondencia
 al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio re
 linea en la cuarta plana y á real los n
 suscritores. Por meses, precios corve
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuer
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Tcdo pa
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimo

OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 17 Diciembre.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 46 ms. 35 s.

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
6	30	13	767	82	Variáble	S.	Brisa	0

OBSERVACIONES—

La Instrucción Pública
 EN INGLATERRA

V.

Hablemos de las carreras en Ingla-
 terra. El título de abogado (*barrister*)
 es una cualidad puramente profesio-
 nal, cuya concesion pertenece de muy
 antiguo á los hombres de Ley en la
 metrópoli: esta corporacion se divide
 en secciones que tienen sus residen-
 cias en Londres en las mismas habi-
 taciones del Tribunal.

Hay además otras cuatro y los jó-
 venes principiantes que se dedican á
 la abogacía, y que en España llama-
 mos *novatos*, se inscriben en uno de
 estos colegios por lo regular después
 de haber tomado en la Universidad
 título de bachiller en letras, y prác-
 tican sin ganar nada veinte y á veces
 treinta años, siendo por lo regular
 diez. En otro tiempo bastaba presen-
 tarse á comer tres ó cinco años con
 la toga puesta en las horas reglamen-
 tarias, y el abogado era examinado
 así indirectamente sometándole cues-
 tiones difíciles que había de resolver
 de palabra en el acto, demostrando
 lo que valia. Cumplidas estas condi-
 ciones llegaba á *carrister* (despacho
 abierto) con tal que no se le supiera
 ninguna deuda, págase las de gastos
 del Colegio, tuviera 21 años y no fue-
 ra sacerdote ni procurador ni comer-
 ciante, previo juramento á la Corona
 y de pagar las cargas del Colegio.
 Bajo el régimen actual los abogados
 que quieren ejercer, tienen trabas mu-
 cho mayores y están obligados á se-
 guir los cursos de los Colegios de
 Abogados con estudio; y con exámen
 periódico por plazo indefinido, según
 las vacantes de los ejercientes y el
 mérito relativo de cada cual, demos-
 trando en las Academias ó por sus
 trabajos científicos. Al cabo de un
 número determinado de años de ejer-
 cicio los Abogados ejercientes que mas
 se distinguen son investidos de la
 cualidad de *sergeant at law*, y se es-
 cogen entre ellos los llamados *Abogados de la Corona*, dotados con fuer-

tes pensiones, y rodeados por la opi-
 nion de una aureola de respeto. No
 hay Abogado de esta clase que al en-
 trar en un tribunal los que lo forman
 no se descubran, alargándole los u-
 gieres un sillón para que se sienta en
 el lugar inmediato al Tribunal.

En Inglaterra el ejercicio de la pro-
 fesion de Abogado es muy lucrativo,
 y considerado. Tus dictámenes deben
 reducirse á escrito, y el honorario mas
 infimo que se satisface una libra es-
 terlina. Al Abogado no se le importa
 na con preguntas, y raras veces cono-
 ce al cliente como este no solicite una
 conferencia expresa por carta, inclu-
 yendo por adelantado para la respues-
 ta una libra esterlina.

Las cuestiones de detalle, y todas
 las de poca monta, se consultan y re-
 suelven por los procuradores.

En cambio de las prerogativas y
 lucros que obtiene el abogado inglés,
 carga con muchas responsabilidades,
 y la primera es la de adeudar daños
 y perjuicios á su cliente por equivo-
 caciones doctrinales en puntos de de-
 recho.

Por esto un Abogado inglés no se
 satisface nunca en ahondar los pun-
 tos de hecho, base de una consulta, y
 pasan á miles todos los años las que
 se niegan á evacuar por venir formu-
 ladas de una manera impertinen-
 te.

La importancia que tiene en Ingla-
 terra el dictámen escrito de un Abo-
 gado; es grande y raras veces se con-
 traresta suscitando un pleyto. La aris-
 tocracia es la que litiga más, y en
 cuanto á la clase media todas sus di-
 ferencias se zanján de ordinario por
 vía de transaccion ó en un juicio de
 amigables componedores, con sus
 respectivos letrados y un tercero á la
 suerte en discordia. El lenguaje en
 los debates forenses es cultísimo, y
 los informes principales raras veces
 duran mas allá de media hora, por
 ser concretos á la cuestion en grado
 sumo.

La gratitud de los clientes á sus
 abogados en Inglaterra, es extrema-
 da, tanto que en las fiestas memora-
 bles del año les visitan familias en

masa, prodigándoles toda clase de at-
 enciones, aun en los casos que un li-
 tigio tiene éxito desgraciado.

Corresponden á estas atenciones
 los letrados circulando á sus clientes
 todo el año múltiples advertencias
 legales, de carácter gratuito, y hasta
 dando consejos industriales y mercan-
 tiles de gran valía y que á veces
 han redundado en gran provecho del
 cliente.

Hay matrícula de colegios, cerrada
 para un número determinado como
 hemos dicho, pero el que se canse en
 esperar turno para ejercer ó lo necesi-
 te para vivir, halla medio de em-
 plear su actividad y conocimientos
 dando consejos verbales, lo cual está
 permitido, lo propio que asesorar á los
 procradores, ganando por este me-
 dio los que no tienen despacho y son
 hábiles, el triple de lo que ganan mu-
 chos abogados con despacho abierto
 en España, por ejemplo, pues en In-
 glaterra todos los servicios del orden
 intelectual se pagan muy bien.

CONGRESO

Contradicción y aclaraciones

Refiriéndonos y concretándonos á
 la sesion del día 13 y á las muchas
 contradicciones en que incurre el vo-
 luble jefe de los reformistas señor
 Romero Robledo, diremos con el tono
 que lo dá á conocer la prensa madi-
 leña al referir que el orador reformis-
 ta, al empezar su discurso que no
 publicamos íntegro, había dicho que
 no ha cumplido aun su tiempo en el
 poder el partido liberal, y después
 que éste es el último Ministerio que
 formará el señor Sagasta.

Sin embargo, deja entrever al poco
 rato la posibilidad de que el partido
 conservador sustituya al actual Go-
 bierno.

El Sr. SAGASTA: ¿Pues no acaba
 S. S. de darle por muerto?

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Lo he
 dado por muerto cuando el juego de
 los partidos se halle encajonado y re-
 sueltas aquellas cuestiones que al
 país interesan mas directamente. En-
 tonces habrá el partido conservador
 de la regencia, que se extenderá des-
 de el señor Sagasta hasta el señor
 Cánovas, y el nuevo, el futuro parti-
 do liberal, que se extenderá por la
 izquierda. Estas son las dos grandes
 corrientes que han de llevar las a-
 guas.

El Sr. SAGASTA: ¿Y en qué aguas
 irá entonces S. S.?

—Eso ya lo veremos; contestó el
 señor Romero.

Habrà de ser en unas aguas que no
 se parezcan á las de los rios. Para po-
 der volverse atrás cuando conven-
 ga.

Y terminó el señor Romero, dicen-
 do:

«Lo que yo declaro es que es preci-
 so á todo trance que esta situación
 anómala desaparezca, que los parti-
 dos se reorganicen, que se hagan to-
 das aquellas reformas que el país re-
 clama, porque mientras esto no se
 haga, el señor Sagasta no tiene mas
 heredero que la revolucion.»

Los reformistas se miraron caria-
 contecidos.

Su jefe acababa de declararlos in-
 capacitados para heredar el poder.

No es eso lo que se dijo en Barce-
 lona, ni lo que dicen sus paniaguados
 de provincias.

Al contrario de lo que le sucedió al
 señor Cánovas, según decía el señor
 Azcárete, los reformistas para ser fe-
 lices necesitan salir de Madrid.

El invernáculo, la estufa, la tienen
 en otra parte.

La respuesta del señor Sagasta

Pronunció el presidente del Conse-
 jo un brillante discurso en el que ha
 explicado la crisis de una manera tan
 persuasiva, que toda la Cámara dió
 su asentimiento á las palabras del
 orador.

Ni el Sr. Moret ni el Sr. Puigcer-
 ver, han salido del Ministerio por las
 razones que ha creído ver el Sr. Ro-
 mero Robledo.

El único motivo de su separacion
 ha sido que ellos creyeron que así se
 procura la union entre todos los ele-
 mentos de la mayoría. (El Sr. Puig-
 cerver hizo signos afirmativos.)

Respecto del Sr. Alonso Martinez,
 cuya ausencia del banco azul deplo-
 ra el Sr. Sagasta, ha obedecido solo
 á razones de delicadeza.

Negó el presidente del Consejo la
 especie propalada de que hubo quien
 puso veto á la designacion del Conde
 de Xiquena para el Ministerio de la
 Gobernacion, é hizo un cumplido elo-
 gio del general Chinchilla, distin-
 guida personalidad que tiene justo
 prestigio en el ejército, y cuya pre-
 sencia en el Gabinete es una garantía
 para el planteamiento de las refor-
 mas militares.

El Sr. Sagasta afirmó una vez mas
 que será ley el sufragio universal, y
 dedicó algunas pinceladas á la fan-
 tística formacion y disolucion de los
 partidos.

«Yo no creo—decía el presidente del Consejo—que el partido conservador de la regencia hemos de constituirlo nosotros y los conservadores; pero si así sucediera, yo solo pediré al señor Romero Robledo que el partido liberal futuro lo constituyan desde S. S. hasta el Sr. Gil Sanz. (Muy bien, muy bien.)

»Yo me alegraría mucho de ello—dice— porque me importaría poco estar al lado o debajo del señor Cánovas; yo le quiero mucho, aunque hasta ahora no me ha dado motivo para que le quiera tanto; me basta que tenga el señor Cánovas las cualidades que tiene; ni por nuestra carrera, ni por nuestros gustos, yo le he hecho sombra; ni él me la ha hecho á mi. ¿Podría decir lo mismo el señor Romero del señor Gil Sanz?» (Risas generales.)

Aconseja al Sr. Romero Robledo que se deje de indicar caminos á los conservadores, que ya ellos, por interés propio, tomarán el mejor, como lo ha demostrado el discurso del Sr. Silveira, que ha puesto los jalones de la nueva dirección.

«Yo no sé—dice—si el país me tomará como una institución; creo que no, que me tomará como lo que soy; pero he de recordar á S. S. que Depretis en Italia ha modificado catorce veces el Gabinete; yo lo he hecho tres veces el Gabinete; yo lo he hecho tres veces de modo que me faltan once. (Grandes risas.) Y Depretis no pasó de ahí, porque murió; de suerte que si yo vivo lo bastante, podré modificarle muchas veces más.»

Nuestros Corresponsales.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA

Muy Sr. mio: considero oportuno poner en su conocimiento las siguientes noticias:

INUNDACION EN LLANSÁ

Desde el día 12 se inició un cambio atmosférico apareciendo nubes y nieblas, si bien la temperatura era de 12 centígrados y mi barómetro no descendió de 785 milímetros; no obstante, los hombres experimentados pronosticaban próximas lluvias.

Durante el día 13 continuó el cielo cerrado, y luego de entrada la noche se vieron algunos relámpagos y se oyeron algunos truenos, cosa poco común en esta época del año, cayendo también algunos chubascos.

El día 14 llovió casi todo el día, arrojando al anochecer, siendo agradable la temperatura y descendiendo el barómetro á 780 milímetros, el pluviómetro alcanzó unos 10 milímetros y durante todo el día sopló un fuerte viento del S. E. con mar muy gruesa y cielo completamente cerrado. Durante la noche no cesó el agua ni el viento.

Amaneció el día 15 completamente tempestuoso continuando el viento huracanado del S. E. siendo la lluvia muy abundante y continua, descendiendo el barómetro á 778 milímetros manteniéndose el termómetro á 12 grados y siendo imponente el aspecto del mar; las aguas de la Riera llenaban todo su cauce y era ya inminente el peligro de una inundación completa.

Como temíamos, así sucedió; sobre las 8 de la mañana comenzó el agua

á desbordarse por el llano, debido esto, no tan solo á la gran cantidad de la que caía, sino á que la furia de las olas impedía en absoluto el desagüe de la riera, cuyo nivel aumentaba constantemente, y á eso de las 9, arrollados todos los obstáculos que se oponían á su paso devastador, entró en esta villa por la carretera que conduce á la Estación, llenando la calle de la Riamera y sus adyacentes, así como la plaza y calle de Mar, mientras sus vecinos apresuradamente sacábamos de las casas las caballerías, cerdos, conejos, aceite, vino y granos los cosecheros, harina los panaderos y por fin cuanto era dable sacar de peligro, con la rapidez que las circunstancias exigían.

Afortunadamente para la parte baja de la población, las aguas no subieron mas de 1 metro 20 centímetros en el cruce de la calle de la Riamera con el camino que conduce á la Estación y en la Plaza no pasaron de 60 á 70 centímetros, si bien llegaron casi á cubrir el asiento de piedra que hay adosado en la fachada de la Casa Consistorial; en cambio, por la parte exterior de la población, el agua cubría todo lo que media entre esta y el terraplen del ferrocarril, distancia de mas de medio Kilometro, en la parte mas angosta, arrastrando á su paso cuanto encontraba, incluidas las paredes de los huertos de *Baldini Cuch*, *Burbó de la Creu*, Jaime Riera y de la *Prospera* esposa de Pedro Serra, estos dos últimos situados al pie de la carretera que conduce al Puerto y algo mas abajo del Oratorio de N. S. de la Esperanza, haciendo muchísimo daño en los demás, rompiendo cercas y arrasando muchos de los que hay entre la villa y el Puerto, siendo incalculables los perjuicios causados, si bien no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

Sobre el medio día cesó la lluvia, señalando el pluviómetro 65 milímetros, empezando á descender las aguas quedando al anochecer circunscritas al cauce de la Riera, siendo el tiempo durante la tarde claro y sereno, lo cual permitió á muchos poder salir de la villa y reconocer los desperfectos causados en las afueras, que son como hemos dicho de gran consideración.

En el puerto, tanto desde la playa como sobre el promontorio denominado la Miranda, el aspecto del mar era imponentísimo no recordándose otro igual desde el año 1840 (precisamente en casi iguales días de Diciembre) llegando los golpes de mar hasta la casa de *Felip Castelló* entrando en la cocina de casa *Jeroni General* y llegando, algunos á la altura de la isla llamado el Castellá, habiendo sido necesario retirar las embarcaciones de la playa y amarrarlas en la Plaza y calle Mayor, quedando toda la orilla del mar cubierta de cañas, maderas, leña, bigas y mil otras cosas que la fuerza del oleaje arrojaba á gran distancia, quedando confundidas las aguas del mar con las que descendían del llano de la población formando en conjunto un lago inmenso, ya que no imitado, cuyo aspecto aterrorizaba aun á los mas animosos.

Por fin, el agua entró en la capilla de N. S. del Puerto y la fuerza del viento fué tal, que después de hacer caer casi todas las aceitunas y romper muchas ramas y brotes de los olivos, arrancó tres de los corpulentos cipreses del cementerio.

Por la noche se cerró otra vez el tiempo lloviendo en abundancia hasta la hora en que escribo (12 del día) con fuerte viento del N. E. y siendo muy temible que entren las aguas segunda vez.

Dis: éñseme V. señor Director lo descompuesto de este escrito, aten-

diendo á la premura con que escribo y el poco tiempo que tengo para ello, rodeados como estamos de tantos peligros.

Los trenes continúan funcionando, gacis á la torpeza característica que distingue á esta empresa, la cual no ve lo expuesto de la locomoción en estas circunstancias.

Suyo affcmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

EXTRANJERO.

Comienza á convertirse en asunto de honda preocupación para Inglaterra la de los perjuicios que el bloqueo establecido por las escuadras europeas en las costas de Zanzibar, causa á las poblaciones indígenas que son súbditas de la Gran Bretaña.

La prensa toda ocupase aquí casi á diario en esos asuntos, emitiendo juicios nada tranquilizadores para las relaciones entre Inglaterra y Alemania.

Los ingleses acusan á esta de ser la causa de aquel desagradable estado de cosas para los indios, sometidos al protectorado británico.

Los telegramas de Zanzibar que hoy publica «The Times» son alarmantes y han producido sensación.

Todo hace temer que con este motivo surjan complicaciones entre los Gabinetes de Londres y Berlin, ya no muy benevolentes entre si, por causas de toda Europa conocidas.

Por de pronto la opinión publica considera un fracaso para el Ministerio Salisbury la existencia de estos desacuerdos y á favor de los hombres del partido liberal que se oponían á una acción colectiva de Alemania é Inglaterra en Zanzibar.

Los telegramas de «The Daily Telegraph», afirman que los alemanes, no satisfechos con el bloqueo, en el cual le ayudan buques italianos y portugueses, se proponen hacer una expedición militar al interior, lo cual es contrario á lo convenido entre Inglaterra y Alemania, que habían acordado operar sólo en las costas.

Las censuras de la opinión pública se dirigen principalmente contra la Compañía alemana, á cuyas intrigas atribuyen los ingleses la actitud del Gobierno alemán.

Este asunto puede ser origen de una verdadera complicación internacional.

GACETILLA GENERAL

En la mañana del día 15 del actual con un terrible temporal de Levante viento fuerte y mar inabordable, se presentó en las aguas inmediatas al puerto de Cadaqués el Vapor Italiano de la Compañía Trasatlántica la «Veloce Navigazione», nombrado «Arquímedez» que, procedente de Riojaneiro se dirigía á Génova con 54 pasajeros y su tripulación; no pudiendo lograr la entrada á puerto por llevar descompuesta la máquina y navegar sin gobierno ya desde el Cabo San Sebastian. Viendo que se iba á estrellar en la costa no tuvo otro recurso que dar fondo á media milla del puerto por la parte Norte y en situación peligrosísima, pues que recibía de lleno la gruesa mar procedente del golfo de Lion.

Con grave exposicion de sus tripulantes el bote salvavidas de Cadaqués salió á las 10 de la mañana y, después

de tres horas de improbos trabajos y peligros, logró llegar al buque; pero tin otro resultado que cojer una bolla tirada desde á bordo con un telegrama pidiendo remolque hasta Barcelona.

Arreciendo el temporal, y en inminente peligro la vida de los naufragos se hizo otra tentativa por la tarde, logrando desembarcar 17 de ellos que solo pudieron lograr este beneficio, tirándose desde el buque al mar con un salvavidas y atándoles desde el bote con una cuerda.

Los pasajeros desembarcados á quienes se prestaron los auxilios requeridos á su estado, se hallan alojados con la debida comunicacion hasta adquirir nuevos datos del buque, fuerte aún sobre sus amarras, continuándose el salvamento en lo restante del expresado día 15.

Tanto el Comandante de marina del puerto, como las demás autoridades y vecinos de Cadaqués, se multiplicaron para obtener la salvacion de las vidas de los individuos que contenía dicho buque.

—*Ya pareció la llave.* Ayer á la una y cuarto de la tarde, se presentó el ex-diputado provincial D. Agustín Font y Suris para hacer entrega de la llave de la Caja de caudales de la provincia, conforme se le tenía ordenado, haciéndose cargo de la misma el diputado de mas edad D. Ramon Brandia Azemar despues de las formalidades de costumbre.

Hay que consignar, que el Sr. Font hizo entrega con la correspondiente protesta que formuló el notario de esta capital D. Cayo Cardellach, la que segun noticias está muy bien fundada.

—Anteayer domingo y ayer continuó el tiempo con tendencia á la lluvia que á intervalos y diminutas gotas desprendiase de las nubes, causando la clausura de las familias en sus casas.

Como resultado de la tenacidad en la duración del tiempo, tenemos noticia que en la parte alta de la montaña las nevadas han sido de consideracion.

—El periódico *El Imparcial* ha publicado un artículo haciendo grandes elogios del teniente de navío Sr. Peral, inventor del buque submarino.

Dice que Nordenfiet el dueño de la gran fundición inglesa que lleva su nombre, ha ofrecido un tesoro al Sr. Peral por el secreto de su invención, tesoro que el Sr. Peral, pobre y sin otra fortuna que su sueldo, ha rechazado como rechazó de antemano todo premio de su patria, ofreciéndola su invento.

Consultorio médico-quirúrgico

A CARGO DE

DON RICARDO GRAHIT

Horas de consulta desde el 15 de Setiembre: De 12 y 1/2 á 2 de la tarde para toda clase de enfermedades.—De 7 y 1/2 á 8 y 1/2 de la noche para las enfermedades especiales.

Forsa, 4, 2.ª GERONA.

Canal de Panamá

Las noticias de Paris de fecha 15 dicen lo siguiente: Se han confirmado en todas sus partes los rumores pesimistas referentes á la

situación económica de la Compañía del Canal de Panamá.

Habiéndose presentado a la Cámara francesa un proyecto de ley para suspender durante tres meses los pagos que pesan sobre la citada Compañía.

Mientras la Cámara discutía acaloradamente la referida proposición, apareció un aviso dando cuenta de que no habiéndose cubierto la suscripción de las 400.000 obligaciones emitidas por la Compañía del Canal, quedaba suspenso el pago de cupones y reembolsos de obligaciones, produciéndose ante esta noticia un pánico general, principalmente entre el comercio y clase media, no solo de la capital, sino de los departamentos.

La casa social de la Compañía se vio al momento invadida por numerosos grupos de accionistas, que corrían desolados ante el peligro inminente de ver labrada su completa ruina.

El gobierno por su parte se mostró propicio a buscar una solución favorable que pueda remediar tan funestas consecuencias. Pero es difícil formular un acuerdo que pueda resolver la situación ante el considerable número de obligaciones que tiene en cartera la Compañía del Canal.

Témese que sobrevengan quiebras de consideración, y más aún, la influencia que pueda ejercer el estado de la Compañía en la situación financiera y política de Francia, como se ha manifestado ya en la última sesión celebrada en la Cámara.

M. de Lesseps ha salido de París sumamente afectado, pero no desespera de salvar la situación si cuenta con el apoyo del gobierno de la República.

VARIEDADES.

El lenguaje del boa.

Hasta ahora, que recordamos, había el lenguaje simbólico de las flores, el de las piedras, el de los animales (rogamos a ciertos políticos no se den por aludidos) el del abanico, el del baston, el del pañuelo y el de los sellos. Desde ahora en adelante hay otro, el del boa.

El buen tono lo ha querido así y hay que doblegarse. Hay quien sospecha que el prodigioso invento de hablar de amor con mugeres por el boa se debe a un comerciante de boas que no vendía las que le interesaban vender, pero esto es un supuesto, y a realidad que las mugeres están ya conversando a hurtadillas de confiados padres o maridos con el boa puesto.

Una distinguida dama inglesa descubrió estos días el secreto en una de sus celebradas matineas, dejando embobados sus admiradores con la monografía que les hizo:

Según la graciosa é ilustrada palaciega británica, cruzarse el boa en el pecho con cierto desaliño significa los papás están ya sobre aviso; colocárselo mas caído de la punta derecha ó izquierda no seas bromista ó decídate pronto respectivamente; ponerse las dos puntas hácia arriba, hacia las hojeras, ten cuidado no se aperciba paná; llevándole caído sin anudar, estoy triste; jugar con el graciosamente te quiero mas que á mi vida; jugar del mismo modo con el de una amiga, te aborrezco y te desprecio; arrollado con una vuelta al cuello hablar pronto á los papás; con dos vueltas, así te quiero; y por último, meterse las dos puntas bajo los sobacos retuércete el bigote que estás muy pillo.

A esta humorada, que ha cundido como un rayo en los salones del alto mundo, falta su complemento, tal es, que la ausencia del boa puede significar algo peor que todo esto: que se padece un amor imposible.

Un chusco escritor parisiense recuerda con motivo del nuevo lenguaje diplomático que plantean las mugeres que, de haber surgido más temprano, hubiera podido evitar una catástrofe, la de Alme Babonet, que desesperada de no poder hablar con un arrogante capitán de zuavos por el cual andaba loca, apeló hace poco al recurso de suicidarse.

¡Y se suicidó en su propia boudoir colgándose de un boal!

Es decir, del arma salvadora que esgrime ahora la gramática parda de las mugeres, con escándalo de los moralistas.

¡Pero ya pueden gritar! Como si echaran guindas á la tarasca ó serie-dad á los reformistas de Romero.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Ntra. Sra. de la O

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Lucas

SECCION COMERCIAL.

BAÑOLAS

Table with 2 columns: Item (Trigo, Centeno, Cebada) and Price (14'50, 11'00, 6'50)

Table with 2 columns: Item (Avena, Maiz, Habas, Habones, Altramuces, Arvejas, Fayol, Esparceta, Abichuelas, Garbanzos, Huevos) and Price (6'00, 11'00, 10'50, 11'50, 7'58, 12'50, 11'00, 7'50, 22'00, 18'00, 1'10)

PUIGCERDA

Table with 2 columns: Item (Trigo, Centeno, Cebada, Patatas, Carnero, Ternera, Buey) and Price/Description (23 pts. los 145 litros, 16 » id., 16 » id., 7 » los 124 ks. 800 gr. id., 1'75 » 1 k. 800 gr. ó carnicera, 1'25 » id. id. id., » id. id. id.)

ANUNCIOS

TINTURA americana y Agua silviana para el cabello y barba.—De venta en la Peluquería de Pagés.

PIEDRA para cascadas y adornos de jardín.—Unico depósito en Gerona: Plaza de la Independencia, núm. 9, Tienda.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

lla, Abella, Pasaron y Lastra. En pocas materias como la referente á clases pasivas se hace inmediata una ley general nueva y bien completa, pues la existente es una serie de deshilvanados retazos, sobre todo si se atiende no solo á las jubilaciones en que nos hemos fijado especialmente, sino á las pensiones remuneratorias ó de gracia que existen, las de regulares exclaustros y Monjas, Legiones extranjeras, convenidos de Vergara, Monte-pios, Mesadas de supervivencia, cesantes, y pensionados del secuestro de los ex-infantes y del de Go-loy.

Los datos que se refieren á las clases pasivas segun la ley de 18 de Julio anterior, se insertan y tratan en lo sucesivo segun la Real orden emanada del Ministerio de Hacienda de 26 de Marzo de 1883.



Tomando las decisiones en la via administrativa, originada en la via administrativa, para que se cumpla con las disposiciones legales vigentes en la materia, y algunas contravenciones, como por ejemplo, el de haberse en casos de cesantes, y otros funcionarios que gozan de derechos pasivos, y por fin el incentivo del lucro natural en los que se refieren á las clases pasivas segun la ley de 18 de Julio anterior, se insertan y tratan en lo sucesivo segun la Real orden emanada del Ministerio de Hacienda de 26 de Marzo de 1883.

nes civiles con encargo de hacer la declaracion de derechos civiles procedentes de la Administracion civil, Real orden de 7 de Septiembre de 1877 sobre pensiones del Monte-pio militar (ramo de guerra), Real orden circular de 8 de Abril de 1878 sobre el modo de hacer efectivos los atrasos del clero, Real orden de 20 de Marzo del mismo año sobre pensiones y socorros á viudas y huérfanos del Ayuntamiento de Madrid, Real decreto de 30 de Diciembre siguiente sobre consideraciones á retirados con la cruz de San Hermenegildo y otra de 16 de Junio de 1879 relativa á la misma cruz, otra del 16 de Julio sobre repartimiento de gastos municipales al clero, otra de veinticuatro del propio mes sobre derechos de maestros como ayudantes, Real orden de veintiocho de Noviembre siguiente sobre abono de pasaje á los empleados de Ultramar restableciendo la de 20 de Junio de 1867, Real decreto de primero de Octubre de 1880 sobre descuento de los haberes de las clases pasivas en Filipinas, Real orden de 3 de Julio de 1880 sobre pasaje en los vapores públicos por funcionarios públicos de Ultramar y otra de 18 del propio mes sobre embarque para Filipinas de Jefes y oficiales del ejército y sus asimilados, de cuya Real orden es concordante la del 3 de Julio del propio mes, Real orden de 14 de Julio de 1881 sobre pago de retiros provisionales á Jefes y oficiales de Ultramar segun la ley de 19 de Julio de 1865, ley sobre impuesto de sueldo y asignaciones de 31 de Diciembre de 1881, Real decreto de primero de Junio de 1882 creando una plaza de Teniente fiscal en el Tribu-

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D. MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS!!

PASTILLAS AZOADAS
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., a medida y una peseta la caja. Van por Correo.

Café nervioso medicinal.
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, a 3 y 5 ptas. caja. Van correo.

Pildoras Lourdes.
El mejor purgante anti-belicoso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 ptas. caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Pildoras tónico-genitales del Doctor Morales, a 7'50 ptas. caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilica, anti-venérea y anti-herpética, a 7'50 ptas. botella. Inyeccion Morales, infalible, a 5 ptas. frasco.
Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTO MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla. Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada sinendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvese indefinidamente su alteracion alguna y ser de mas facil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene a reemplazar ventajosamente a otros antiguos preparados en la fecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor.
LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar
Precio 1'50 pesetas frasco.

TIMBRES ELÉCTRICOS

Construidos en Barcelona por E. Hernandez a precios muy económicos calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputacion y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalescientes y personas débiles y todos lo que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y nemia, ciososis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no aera alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona. Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor.
Quevedo, 7, Madrid.
Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficace contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», G. Formiguera y comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

nal de cuentas de Filipinas, Real orden de 7 de Enero de 1883 sobre revista de clases pasivas, ley de 16 Abril de 1883 sobre pensiones militares, Real orden de 26 de Abril de 1884 dictando reglas sobre abono de servicios a los empleados de la empresa de arriendo de sal, Real orden de 13 de Diciembre del propio año publicando el Reglamento de la contaduría y pagaduría de la junta de clases pasivas creadas por Real decreto de 29 de Noviembre de 1884, Real decreto de 29 de Noviembre del propio año refundiendo en una sola las dos cajas para el pago, Real decreto de 21 de Octubre del mismo año creando una comision que haga un proyecto de ley general de clases pasivas, circular de 3 de Mayo de 1884 sobre consignacion de pago de los haberes de Ultramar, Real decreto de 29 de Mayo del propio año reduciendo las sumas asignadas para personal y material del Tribunal de cuentas de Cuba y para clases pasivas de la misma, instruccion de 25 de Febrero de 1885 para la ordenacion interina y pago de haberes de las clases pasivas, y Real orden de 28 de Marzo de 1885 sobre modo de acreditar su existencia, al efecto de percibo de haberes, los procedentes de Ultramar, Real de 27 de Abril de 1886 declarando con carácter general que los servicios militares anteriores al reglamento orgánico de 3 de Julio de 1886 conceden para derechos pasivos los beneficios que aquella otorga en su artículo 113 en punto a sueldo regulador, Real orden de 30 de Julio de 1882 sobre revista en Cuba de los condecorados con la placa de San Hermenegildo, Real orden de 26 de Enero de 1888 sobre

revistas de retirados, Real orden de 12 de Junio del propio año sobre sueldos reguladores de pensiones del Tesoro y otro del 10 de Julio del mismo haciendo extensivas a los funcionarios de Filipinas las reglas dictadas para Cuba y Puerto Rico y Real orden de 20 de Octubre de 1888 sobre retencion de haberes a individuos de la Administracion de Justicia en situacion activa ó pasiva.
(V.) Real orden de 15 de Noviembre de 1888 disponiendo que los expedientes de jubilacion de los maestros por inutilidad física, en cumplimiento del artículo 60 del Reglamento de 25 de Noviembre de 1887 que les dá tales derechos pasivos segun la ley de 16 de Julio anterior, se instruyan y tramiten en lo sucesivo segun la Real orden emanada del Ministerio de Hacienda de 26 de Marzo de 1868.

Jurisprudencia.

Forman las decisiones de la Administracion controvertibles en la via contenciosa administrativa, originándose a centenares tanto por la falta de compilacion de todas las disposiciones legales vigentes en la materia, que son muchísimas y algunas contradictorias, como por la diversidad de casos que ocurren, los muchos funcionarios que gozan de derechos pasivos, y por fin el incentivo del lucro natural en los que recurren.

Los autores que han tratado de la materia lo han hecho cada uno, en general, con referencia a una clase, siendo los mas extensos en desarrollarla Alcubi-